



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg. 127/XX
I.F. N° 25a
20.05.03

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

**PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DE CAUCIONES
CONSTITUIDAS POR PERSONAS QUE GARANTIZAN CRÉDITOS QUE INDICAN**

Boletín N° 3.145-01

Mediante el presente informe, se complementa la información enviada anteriormente (Mensaje N°189-348) sobre el referido proyecto de ley, que faculta al Ministro de Agricultura para autorizar al Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario para liberar, remitir o renunciar las cauciones constituidas por personas naturales para garantizar préstamos otorgados por el referido Instituto a organizaciones integradas por beneficiarios del mismo, con sujeción al procedimiento y condiciones de que da cuenta la iniciativa.

En este sentido, se agrega que los posibles beneficiarios con esta iniciativa son alrededor de 1.500 productores agrícolas, los que avalan una deuda morosa de \$7.800 millones de capital y \$2.000 millones de intereses, aproximadamente, cuya recuperabilidad estará determinada por la existencia de garantías reales, en algunos préstamos, y la aplicación estricta del procedimiento establecido en el inciso primero del artículo único del Proyecto de Ley.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos